

INFORME DE COMISARIO

En mi calidad de comisario de la compañía ADELNOR S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el art. 274 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera.

1.- Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Socios y del Directorio.

Los libros de actas de Juntas de Socios y del Directorio, libro de acciones y socios, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

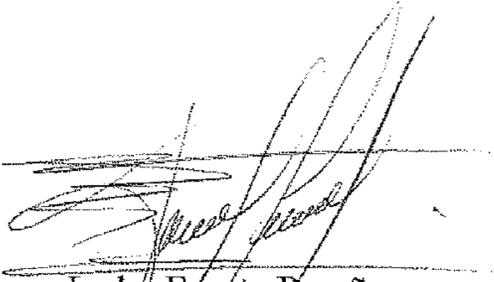
2.- Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

En mi opinión los estados financieros de la compañía ADELNOR S.A., presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación

financiera al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador

Quito, abril del 2014



Lcdor. Fausto Proaño
RUC 1709628752001
Comisario Principal